



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

14 AGO 2012

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N°: 4868

VISTOS:

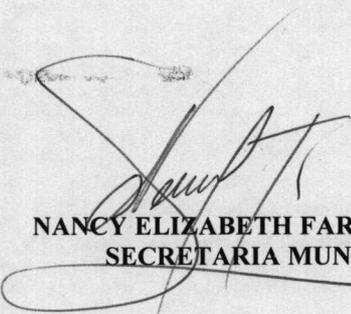
- 1.-Según Memo N° 280 del Director de Administración y Finanzas de fecha 10/07/2012, se solicita pagar costos del IPC más intereses y multas del pago de impuesto pendiente del Programa OPD Sename.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar costos de IPC más intereses y multas del impuesto pendiente del Programa OPD Sename a nombre de Tesorería General de La Republica por un valor de \$ 21.456.- (Veinte y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-999-002 "Imprevistos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/GQGC/cktv.-